

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

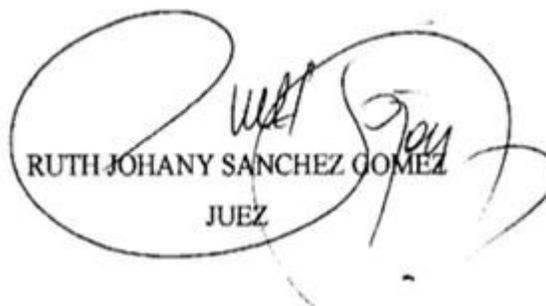
Bogotá D.C., 2/11/2021

Rad.: 110014003061 2020 00878 00

No se tienen en cuenta los citatorios de notificación personal allegados al correo institucional de este Despacho el día 29 de septiembre del 2021, toda vez que en el encabezado de estos se menciona un Juzgado distinto al que conoce del presente asunto.

En consecuencia, la parte actora proceda nuevamente a notificar a los ejecutados en los términos establecidos en los artículos 291 y 292 del C.G.P. Teniendo en cuenta lo dicho en el párrafo que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 86 fijado hoy 3/11/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
María del Pilar Naranjo Ramos Secretaría

